



Villa Mercedes (San Luis), 19 de diciembre de 2011.

VISTO

El EXP-USL 0012037/2011 donde se tramita la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social (Ordenanza N° 17/85- C.S.), que se dicta en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Ad-Hoc, designada para tal fin y protocolizada por la Resolución N° 311/11 del Decanato, presentó la propuesta de modificación del Plan de Estudios contemplado en la Ordenanza del Consejo Superior N° 17/85.

Que se establece la justificación de dichas modificaciones argumentando que, la configuración actual de los problemas sociales que aborda la profesión como objeto de intervención y los avances del conocimiento en las disciplinas sociales, requieren una actualización constante de los contenidos teóricos y metodológicos-operativos del Plan de Estudio.

Que en tal sentido, las principales modificaciones propuestas permitirán a los estudiantes interpretar el actual entramado social, político y cultural en los que se expresa la vida de los sujetos con los cuales se trabaja en el campo profesional.

Que describe las distintas actividades desarrolladas durante los últimos tres (3) años, como encuentros, jornadas y talleres con docentes, estudiantes y graduados, con vistas a la modificación del Plan de Estudios.

Que se tuvieron en cuenta opiniones de asesores, se consultaron Planes de Estudios de Carreras de Trabajo Social de otras Universidades del país, y se contemplaron las recomendaciones de la FAUATS sobre Lineamientos Curriculares Básicos para las Carreras de Trabajo Social de la República Argentina.

Que las mencionadas actividades organizadas por la Comisión, dan cuenta que la propuesta presentada se sustenta sobre resultados de acciones colectivas.

Que la presente modificación del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, se encuadra en punto II del ARTÍCULO 67°, Capítulo V, de la Ordenanza C.S. N° 13/03.

Que el Artículo 66° de la Ordenanza citada en el párrafo anterior, establece: "(...) cuando se trate de efectuar cambios en un Plan de Estudios en vigencia que no impliquen el cambio del título que se otorga, ni sus alcances, se considera Modificación de Plan de Estudios".

Que en consonancia con el considerando precedente, la modificación que mantiene al Título de Licenciatura en Trabajo Social de acuerdo al Plan de Estudios (OCS N° 17/85), como también se mantiene el Perfil y los Alcances que se transcriben en la presente ordenanza.

Que se formulan objetivos que sintetizando, establecen una formación en conocimiento básico, general y específico o profesional, que provea a los estudiantes herramientas teóricas-metodológicas para el análisis e intervención de los fenómenos sociales, en sus diferentes manifestaciones.

Que a fojas 05 y 06 se detallan los cambios introducidos respecto de los cursos que mantienen su denominación, amplían sus contenidos, crédito horario; y cambian de Cuatrimestre. Cursos que cambian de denominación, amplían contenidos y crédito horario. Los que fusionan contenidos mínimos y créditos horarios. Cursos que dividen contenidos mínimos, aumenta crédito horario y modifican denominación. Cursos que se incorporan, que se suprimen y conocimientos que se acreditan.

Que esta propuesta cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Económico-Sociales.

Que Secretaría Académica emitió informe, opinión y elaboró el proyecto de ordenanza (fojas 17 y 18).

Que Secretaría General ordenó su protocolización (19/DIC/11).  
Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en los siguientes Propósitos Institucionales: 1°.- Ofrecer carreras que por su nivel y contenido, satisfagan reales necesidades emergentes de las demandas sociales y culturales de la región, el país y de los proyectos y políticas de desarrollo y crecimiento que la promuevan. 2°.- Posibilitar que todos los alumnos, al concluir los estudios de grado, alcancen los máximos niveles de logro posible en los diversos aspectos que configuren una formación de calidad y 3°.- Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los

Corresponde Ordenanza C.D. N° 024/11

///

Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA  
DECANO  
FICES-UNSL

Ingeniero Oscar Daniel MORAN  
SECRETARIO GENERAL  
FICES-UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales

Consejo Directivo  
Av. 25 de Mayo s/n 334 - 5700 Villa Mercedes 03 - J - CPN 527 000 03  
Tel. Fax: 033-2557-43000 11. E-mail: fices@unsl.edu.ar - unsl@unsl.edu.ar  
http://www.unsl.edu.ar - unsl@unsl.edu.ar

ES COPIA  
T.L.A.T. María Amalia Rodríguez  
Ordenanza Descriptiva  
FICES-UNSL

III

-2-

alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 15 de diciembre de 2011, y en uso de sus atribuciones,

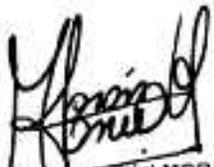
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICO-SOCIALES**  
**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** las modificaciones al Plan de Estudio de la **Carrera de Licenciatura en Trabajo Social** (Ordenanza N° 17/85-Consejo Superior), según consta en los **ANEXOS I y II** que forman parte de la presente disposición.

**ARTÍCULO 2º.-Comuníquese**, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

**ORDENANZA C.D. N° 024/11**

P: 1-2-3	R: 9
mar	

  
Ingeniero Civil Daniel MORÁN  
SECRETARIO GENERAL  
FICES-UNSL

  
Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA  
DECANO  
FICES-UNSL



ANEXO I

**PLAN DE ESTUDIO**

**Carrera: Licenciatura en Trabajo Social**

**I. Nombre de la Unidad Académica:** Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales de la Universidad Nacional de San Luis

**II. Título que se otorga:** Licenciada/o en Trabajo Social

**III. Duración de la carrera:** cinco (5) años. Crédito Horario Total: 3.285 (tres mil doscientos ochenta y cinco) horas.

**IV. Requisitos para el ingreso a la carrera:** se ajusta a las condiciones de ingreso establecidas por la Universidad.

**V. Perfil del título:** Que el graduado pueda:

- Promover procesos de desarrollo humano y social, con igualdad de oportunidades.
- Integrar equipos interdisciplinarios para la investigación y la intervención en problemáticas sociales.
- Interpretar y comprender críticamente las manifestaciones de la cuestión social a la luz de la teoría social.
- Producir y comunicar saberes, como aspecto constitutivo de la intervención.
- Aportar a todos los trayectos de la política social participando en la construcción de lo público-estatal y societal.
- Promover y acompañar la organización de sujetos sociales, a partir del reconocimiento de sus dificultades, de los recursos existentes y de las potencialidades de los sujetos, como sujetos de la acción.
- Disponer de recursos teóricos, metodológicos e instrumentales para intervenir en las problemáticas sociales.
- Propender a la exigibilidad y a la generación de mecanismos, que permitan a los sujetos hacer efectivo el acceso de derechos humanos y de ciudadanía.
- Investigar y generar conocimientos que orienten a la intervención profesional y al desarrollo de actividades extensionistas.

**VI. Alcances del título:** (en los términos del plan OCS N° 17/85).

Habilita para: Cargos ejecutivos y de asesoramiento, en toda el área de la política social, en organismos público-estatales y de la sociedad civil, de orden internacional, nacional, provincial y municipal. Cargos en docencia, investigación y extensión.

Capacita para coordinar e integrar equipos interdisciplinarios en diferentes organizaciones que atiendan en:

- Familia, niñez y juventud,
- Tercera edad
- Discapacidad
- Salud: prevención primaria, secundaria y terciaria.
- Educación en todos sus niveles
- Justicia
- Mediación judicial y no judicial.
- Trabajo y seguridad social
- Cooperativismo
- Desarrollo comunitario y rural: vivienda, servicios sociales.
- Recreación, cultura y deporte
- Migración, refugiados, colectividades extranjeras y pueblos originarios.
- Acción social municipal y de defensa civil.

La intervención profesional orienta su accionar en:

- Identificación, estudio y transformación de problemas sociales
- Proposición y desarrollo de intervención social en todos sus niveles.
- Análisis, diseño, implementación y evaluación de políticas sociales: planes, programas y proyectos sociales,
- Producción de conocimiento científico y técnico a través de la investigación, que fundamente la intervención de Trabajo social como profesión.

**VII.- Objetivos:**

- Definir la formación orientada en dos sentidos:

Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA  
DECANO  
FCES-UNSL

Ingeniero Daniel MORAN  
SECRETARIO GENERAL  
FCES-UNSL



ANEXO I

-2-

1) Formación básica y general en conocimientos de las Ciencias Sociales y Humanas, que provea a los estudiantes, formación teórica, como herramienta de análisis de los fenómenos sociales. Nos referimos a formación básica en cuanto al aporte de las teorías generales que permitan construir una visión integral de las teorías sociales clásicas y contemporáneas, y ofrecer conocimientos filosóficos, sociológicos, psicológicos, políticos, económicos, antropológicos y culturales que contribuyen a la lectura de los fundamentos de la vida social y del movimiento de la sociedad en general.

En cuanto a la formación general (socio-histórica y política), aludimos al aporte para la comprensión histórica y contextualizada de las transformaciones de nuestra sociedad, y del mundo de la vida, en la Argentina y en la Región, permitiendo configurar procesos y problemáticas de pertinencia para el Trabajo Social, desde un análisis crítico y reflexivo de la cuestión social.

2) Formación en lo profesional o específica orientada hacia la comprensión de las problemáticas sociales que afectan a las personas y a la transformación de las mismas. Para ello, se requiere abordar los elementos teórico-metodológicos e instrumentales, que constituyen la profesión y que permiten la materialización de la acción profesional, definida en los distintos campos de intervención.

b) Asumir al Trabajo Social como profesión orientada hacia la intervención, en áreas problemáticas de la cuestión social actual y/o potencial de una sociedad, que se manifiesta en la relación dinámica que existe entre los sujetos que hacen a la intervención profesional: el Estado, los sujetos con necesidades y el Trabajador Social. Este vínculo se lo reconoce en su dimensión, material-asistencial- y simbólica.

c) Definir al Trabajo Social como la articulación de disciplinas que intervienen en la comprensión de los procesos de deconstrucción, construcción y reconstrucción de la realidad social, partiendo de la relación teoría/práctica, como unidad integrada, constituida desde condicionantes históricos, políticos, culturales, sociales y éticos. Esta concepción de la relación teoría-práctica, trasciende los enfoques dicotómicos, excluyentes o de subordinación, y reconoce que la producción de conocimiento en tanto investigación social, supone una lógica constitutiva diferente a la de la intervención profesional. Reconociendo además, las prácticas extensionistas como un espacio de intervención y producción de saberes profesionales.

d) Orientar la formación académica desde la perspectiva de Ciudadanía y Derechos Humanos y su relación intrínseca con las necesidades sociales, pensando en una inserción laboral en los niveles clásicos de intervención y en los emergentes. Es necesario brindar a los estudiantes conocimientos teóricos, metodológicos y operativos propios de Trabajo Social, articulados con las perspectivas planteadas, que les permitan desarrollar habilidades y capacidades para la intervención.

e) Propender a la formación de profesionales críticos, con capacidad de análisis de la realidad social, de aporte a las luchas sociales reivindicativas y de involucramiento en los procesos instituyentes con repercusiones colectivas. Para ello, es preciso contribuir al desarrollo del pensamiento creativo y crítico, frente a la intervención social e impulsar la problematización, conceptualización y construcción de conocimientos, acerca de las diferentes manifestaciones de la cuestión social.

**VIII. Organización del Plan de Estudios.**

La estructura del Plan de Estudios contempla: número y nombres de las distintas actividades curriculares que lo integran, régimen (anual y cuatrimestral), carga horaria total y semanal de cada instancia de aprendizaje, correlatividades. Consta de cursos obligatorios, optativos y electivos:

**MALLA CURRICULAR  
Licenciatura en Trabajo Social**

N°	CURSOS	Reg.	CHS	CHT	Correlatividades			
					P/Cursar		P/rendir	
					R	A	R	A
PRIMER AÑO								
1	Fundamentos teórico-prácticos del T.S	A	6	180				
2	Sociología	A	4	120				

Corresponde Ordenanza C.D. N° 024/11

///

Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA  
DECANO  
FICES-UNSL

Ingeniero Oscar Daniel MORAN  
SECRETARIO GENERAL  
FICES-UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales

Consejo Directivo  
Av. 29 de Mayo N° 334 - 5150 Villa Mercedes (S.L.) - CPA 02730800  
Tel: Fax: 0343/221-430900 (Línea Rápida) - 0343/221-430900  
http://www.unsl.edu.ar - ingenieria@unsl.edu.ar

ELIAH María Victoria Rodríguez  
Oficina de Decano  
FICES-UNSL

ANEXO I

-3-

3	Producción y comunicación del Conoc.	1° C	6	90				
4	Historia Económica y Social Argentina	1° C	6	90				
5	Comunicación Social	2° C	6	60				
6	Psicología General y Evolutiva	2° C	6	90				
7	Filosofía	2° C	6	90				
SEGUNDO AÑO								
8	Intervención de T. S. con grupos	A	8	240	3-4	1		3-4
9	Estructura Social Argentina	A	4	120	2	4		3-4
10	Psicología Social y Vida Cotidiana	1° C	6	90	5-6			6
11	Epistemología de las Cs. Sociales	1° C	6	90	7	1-3		7
12	Economía	2° C	6	90	2-4			2-4
13	Demografía y Estadística	2° C	6	90	11	3	11	3
14	Gestión Social y Trabajo Social	2° C	4	60	2	1		1-2
TERCER AÑO								
15	Intervención de T. S. con Comunidades	A	8	240	11-13	1-8		8-11-13
16	Política Social	A	4	120	9-12	4		9-12
17	Metodología de Inv. Social Cuantitativa	1° C	6	90	11-13	8		8-13
18	Ciencia Política	1° C	6	90	9	4-7		9
19	Antropología Social y Cultural	2° C	6	90	9	2-8	9	4
20	Regulaciones Jurídicas Generales	2° C	6	90	9	7		7-9
21	Salud y Trabajo Social	2° C	4	60	14	1-10		10-14
CUARTO AÑO								
22	Intervención de T. S. con Familias	A	8	240	15-18-20-21	8-13		15-18-20-21
23	Planificación Social	A	4	120	17	9-12	18	9-12
24	Regulaciones Jurídicas y Ciudadanía	1° C	6	90	20-18			20-18
25	Educación y Trabajo Social	1° C	4	60	18-21			18-21
26	Metodología de Inv. Social Cualitativa	2° C	6	90	17-19	11-13		17
27	Electivo	2° C	4	45		1-8-15		
28	Optativo	2° C	4	45		1-8-15		
QUINTO AÑO								
29	Trabajo Social en Instituciones	1° C	6	90	20-21-25-22	1-8-15-18-16		22
30	Taller Elaboración de Trabajo Final	1° C	3	45		1-8-15-22		1-8-15-22
31	Trabajo Final (Tesina o Residencia)	A	6	180		1 a 28		1 a 31
TOTAL HORAS CREDITO HORARIO					3285			

Idioma e Informática acreditables por prueba de suficiencia de conocimientos.

Observaciones:

- Los Cursos 1, 8, 15, 22 y 29 son de cursado obligatorio, no pudiendo rendirse como libre ; eligiendo entre las diversas modalidades de dictado que prevé la reglamentación vigente. Se recomienda que se propenda a sistemas de evaluación por promoción.
- Los Cursos 1, 8, 15 y 22 son concebidos como un dispositivo propio de la formación disciplinar, procurando que cada Curso contenga: a) una propuesta que contemple el nivel de avance en el proceso pedagógico de los estudiantes a fin de precisar objetivos y actividades académicas, a desarrollarse como instancias de trabajo en terreno en estrecha vinculación con el desarrollo teórico conceptual respectivo.; b) Conforme Centros de Práctica en ámbitos públicos de carácter Estatal y/o de la Sociedad Civil, para las prácticas en terreno por nivel y progresivamente, en función del año académico: en 1° de aproximación, en 2° de aproximación - intervención, en 3° y 4° de intervención.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 024/11

///

Ingeniera Sergio Luis RIBOTTA  
DECANO  
FICES-UNSL

Ingeniero Daniel MORAN  
SECRETARIO GENERAL  
FICES-UNSL



- El Curso Electivo deberá ser cuatrimestral con un mínimo de cuarenta y cinco (45) horas, pudiendo la selección recaer en cursos de planes de estudios de otras carreras universitarias, siempre que se acrediten objetivos, contenidos temáticos, carga horaria y evaluación.
- El Curso Optativo se podrá seleccionar dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento propio de la Carrera.
- La acreditación de conocimientos en Informática se tramitará antes de Cursar 4º año. El espacio curricular se organizará en el 2º Cuatrimestre de 4º año.

**IX. Contenidos mínimos:** Se formulan los contenidos mínimos para los cursos obligatorios.

- 1. FUNDAMENTO TEÓRICO-PRÁCTICO DE TRABAJO SOCIAL. 1º Año. Anual. C.H:180.** El conocimiento Científico y Trabajo Social: como disciplina y como técnica. Ubicación de Trabajo Social en las ciencias sociales: supuestos filosóficos, éticos científicos y sociopolíticos que lo sustentan. Orígenes y análisis histórico de la constitución de Trabajo Social como profesión - en América Latina y Argentina durante el siglo XX- Metodología de intervención con relación a los actores intervinientes: Estado, sujeto - necesidad y Profesional. Recursos y relación sujeto - necesidad y sujeto de derecho. La cuestión Social y sus principales manifestaciones. El campo profesional hoy, desafíos y propuestas alternativas. La metodología de Trabajo Social y sus niveles de intervención. Técnicas de recolección de datos: observación, entrevista, entre otras. La importancia del registro, el informe y la sistematización. Políticas sociales. Derechos Sociales y humanos. Ciudadanía y Trabajo Social. Satisfactores. Técnicas de animación. El taller como Técnica de Trabajo, entre otros.
- 2. SOCIOLOGÍA. 1º Año. Anual. C.H:120.** El nacimiento de la sociología. De la comunidad feudal a la sociedad industrial. La consolidación de la sociedad. Teorías sociológicas y sistemas de dominación. Principales perspectivas, teorías. Campos y problemas. La constitución de la sociología. Representantes centrales de la modernidad en las perspectivas clásicas y las perspectivas contemporáneas, como significativos para el actual debate y lectura del campo profesional del Trabajo Social.
- 3. PRODUCCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL CONOCIMIENTO. 1º Año. 1º Cuatrimestre C.H: 90.** Comprensión lectora, técnicas y estrategias de estudio. Autodiagnóstico de hábitos y organización del estudio. Comprensión de mensajes orales, toma de notas y apuntes. Diferencias entre el texto oral, escrito y electrónico. El procesamiento -comprensión y producción- del texto. Lectura de estudio y comprensión, Representación de la información. Análisis de textos. La preparación a exámenes escritos y orales. Interpretación de consignas. Las características del lenguaje escrito: requisitos para redacción, ordenamiento de ideas, puesta en texto. Redacción de informes, monografía, crónicas, sistematizaciones y proyectos, entre otros textos. La importancia de la expresión oral y escrita como comunicación en el desempeño profesional del Trabajador Social.
- 4. HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL ARGENTINA. 1º Año. 1º Cuatrimestre. C.H: 90.** El origen, desarrollo y evolución de las formas socio económicas, políticas e históricas en Argentina; sus caracterizaciones, problemas fundamentales y principales líneas de sus transformaciones. La revolución e independencia de los países del continente. El proceso de organización nacional. Las migraciones y el avance de los sectores medios. El impacto de las dos guerras mundiales. La vida institucional y política en Argentina desde 1853 hasta la actualidad. Principales actores sociales como Partidos Políticos, Movimientos y Sindicatos en procesos de lucha sobre necesidades sociales y configuración del Estado Argentino en un escenario latinoamericano.
- 5. COMUNICACIÓN SOCIAL. 1º Año. 2º Cuatrimestre. C.H: 60.** Comunicación interpersonal. Características y problemáticas. Comunicación popular. Estrategias y herramientas para la intervención comunitaria. La comunicación como instrumento de mediación y negociación. Características de los medios de comunicación masiva. Análisis crítico de los medios como generadores de sentido.
- 6. PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA. 1º Año. 2º Cuatrimestre. C.H: 90.** Concepto de conducta. Principios de causación de la conducta. Perspectiva vincular social de la conducta. Noción de conflicto psíquico. Concepto de crisis revisión crítica. Pluralidad fenoménica. Policausalidad. Mecanismo de defensa del psiquismo. La psicología evolutiva y su encuadre teórico. La persona en desarrollo y su ambiente. Fases y etapas de desarrollo, aspectos distintivos, características de cambio y evolución.
- 7. FILOSOFÍA. 1º Año. 2º Cuatrimestre. C.H: 90.** El pensar: filosofía, ética y ciencia. La problemática filosófica de la modernidad y su relación con la problemática social. Las

Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA  
DECANO  
FICES-UNSL

Ingeniero Oscar Daniel MORÁN  
SECRETARIO GENERAL  
FICES-UNSL





ES COPIA

TALA María Amelia Rodríguez  
Oficina de Despacho  
ICES - UNSL

ANEXO I

trabajo en redes; coordinación inter e intraorganizacional; análisis, desarrollo y cambio organizacional. Actores sociales diversos. Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Posición y posicionamiento del Trabajo Social en diversos ámbitos de intervención.

**15. INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL CON COMUNIDAD. 3º Año. Anual. C.H: 240.** Evolución histórica del concepto de comunidad. Análisis de la estructura y dinámica de las comunidades vinculado a la Cuestión Social. Espacio del Trabajo Social en la micro-intervención y en la macro-intervención. La intervención en el espacio comunitario. El espacio poblacional. Genealogía de la lucha por el espacio urbano en el Trabajo Social Comunitario. Conflictos sociales con base territorial. El espacio como dador de identidad. Trabajo en Redes. Participación ciudadana. Actores locales. Papel de los municipios en la actualidad. La Intervención desde el abordaje comunitario como dispositivo: delimitación del objeto de intervención, funciones, objetivos y estrategias. Vida cotidiana y su relación con el trabajo social comunitario. Las organizaciones comunitarias como sujetos colectivos del trabajo social: criterios de análisis. Acciones colectivas, ciudadanía e intervención profesional. Espacio poblacional, desarrollo local y trabajo social comunitario. Supervisión en trabajo social con comunidad. La dimensión ética del trabajo social con comunidad.

**16. POLÍTICA SOCIAL. 3º Año. Anual. C.H: 120.** Análisis histórico del surgimiento de las Políticas Sociales en los países pioneros del Estado de Bienestar y en Argentina. Políticas sociales, ciudadanía, democracia. Actores de la Política Social. Participación ciudadana. Organizaciones no gubernamentales. Movimientos sociales, identidad colectiva y políticas sociales. El Trabajo Social y políticas sociales. Las transformaciones de las políticas universalistas, corporativistas y asistenciales. Focalización y universalismo. Análisis de las Políticas sociales en Argentina: salud, educación, seguridad social, trabajo, la vivienda, la ancianidad, asistencia social pobreza, planes sociales, etc.

**17. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA. 3º Año. 1º Cuatrimestre. C.H: 90.** El conocimiento científico y la transformación de la realidad. Aspectos históricos y sociales de la ciencia y la tecnología. Políticas científicas y su importancia para el desarrollo. Ciencia, política y tecnología en la Argentina. Ciencia: Concepto. Evolución histórica. Clasificación. La concepción naturalista de las ciencias. Crítica al modelo naturalista de las ciencias. El problema ontológico (objetividad-subjetividad-intersubjetividad). Fines cognoscitivos (ciencias nomotéticas, ciencias ideográficas). La relación entre teoría y práctica. El problema de la validación del conocimiento. Investigación: Concepto. Tipos de investigación. Características del proceso de investigación. La planificación y la ejecución de la investigación. Fases y momentos de la actividad investigativa: planteamiento y formulación del problema, marco teórico. Diseño metodológico. Fuentes de datos. Construcción del dato científico. Recolección de la información. Procesamiento y análisis. Aspectos éticos de práctica de la investigación. Otras alternativas en Investigación. Triangulación de paradigmas, metodología y datos. Investigación y Licenciatura en Trabajo Social. Comunicación del Conocimiento: el informe de investigación. Caracterización y estructura.

**18. CIENCIA POLÍTICA. 3º Año. 1º Cuatrimestre. C.H: 90.** El objeto de la ciencia: el poder. Ética y poder. Poder y dominación. Autoridad y legitimidad. Ideología y cultura política. Las ideologías políticas contemporáneas. La ideología de la seguridad nacional. Marxismo y su crisis. La socialdemocracia. Liberalismo, neoliberalismo y neoconservadurismo. Republicanismo. Comunitarismo. El populismo. La democracia. Particularismo. Neopatrimonialismo. Clientelismo. Político. Las teorías sobre el Estado, concepto, enfoques, relación Estado-Sociedad. Estado de Bienestar, su crisis. El régimen político. El gobierno, conceptualización, formas de gobierno. El problema de las mediaciones políticas, la representación, los partidos políticos, crisis de los partidos políticos en Argentina, crisis de representatividad y las transformaciones en las formas de acción colectiva.

**19. ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL. 3º Año. 2º Cuatrimestre. C.H: 90.** Delimitación del campo de estudio de la antropología, sus aportes a las ciencias sociales y su relación con el Trabajo Social. Presentación escuelas antropológicas clásicas y nuevas perspectivas antropológicas. Vinculos entre sujeto y realidad desde las concepciones ofrecidas desde la antropología, desarrollando temáticas relacionadas con la diversidad cultural y el análisis de los principales fenómenos culturales vinculados con el desarrollo de la sociedad argentina y

Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA  
DECANO  
ICES-UNSL

Ingeniero Oscar Gabriel MORAN  
SECRETARIO GENERAL  
ICES-UNSL



latinoamericana. Cultura y Sociedad (etnocentrismo y relativismo cultural; identidad y desarraigo; cruces, hibridaciones, reciclajes). Antropología, globalización y exclusión.

**20. REGULACIONES JURIDICAS GENERALES. 3º Año. 2º Cuatrimestre. C.H: 90.** El derecho, su función en la conformación de las instituciones sociales. La regulación jurídica en el campo profesional del trabajo social. Principios generales y cuerpos jurídicos que regulan problemáticas específicas significativas para el Trabajo Social. Infancia. Familia. Género. Trabajo. Organizaciones intermedias. Cooperativismo. Seguridad Social. Aporte del Trabajo Social al ámbito jurídico.

**21. SALUD Y TRABAJO SOCIAL. 3º Año. 2º Cuatrimestre. C.H: 60.** Los núcleos temáticos sobre la salud: concepciones y paradigmas. Salud-enfermedad como proceso. Aspectos históricos, antropológicos, socio-económicos, culturales. Perspectivas clásicas y alternativas. Abordaje interprofesional, intersectorial, interdisciplinario y multidisciplinarios. La formación de recursos humanos en salud y su contexto. La salud como derecho humano fundamental. Lo institucional sanitario vigente. El hospital público como referente en salud. Las instituciones sociales como constructoras de salud - enfermedad. Sus normativas y los efectos sobre la salud. El estado y las políticas en salud. Problemática del planeamiento: promoción, protección, prevención, asistencia y rehabilitación. Epidemiología. Atención primaria de salud como estrategia alternativa para el abordaje comunitario. Equipos de atención y papel de la comunidad.

**22. INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL CON FAMILIA. 4º Año. Anual. C.H: 240.** Construcción histórico-social de la intervención en el espacio familiar con relación a los paradigmas predominantes en el abordaje de las problemáticas sociales familiares. La familia como espacio social y escenario de intervención. La teoría del desarrollo familiar. La perspectiva socio-antropológica. Las perspectivas de género para el análisis de los vínculos familiares y necesidades. La perspectiva de derechos. Proceso metodológico de intervención en el abordaje familiar. Procedimientos, técnicas y estrategias múltiples de abordaje familiar. Familia, estado y organización social ampliada. Supervisión en trabajo social con familia. La dimensión ética del trabajo social con familia.

**23. PLANIFICACIÓN SOCIAL. 4º Año. Anual. C.H: 120.** Concepción general de la planificación social. La planificación en el contexto de la modernidad y su relación con el estado-sociedad. Paradigmas, modelos y metodología de la Planificación Social. Las dimensiones ético-política de la Planificación Social-Política. La planificación de un Plan, Programa o Proyecto. Evaluación: tipos y momentos. Formulación y diseño de proyectos sociales de intervención profesional. Aspectos conceptuales, metodológicos y profesionales del Trabajo Social.

**24. REGULACIONES JURÍDICAS Y CIUDADANÍA. 4º Año. 1º Cuatrimestre. C.H: 90.** Derechos humanos. Concepto, historia y clasificaciones tradicionales de los derechos humanos. Análisis crítico de las clasificaciones. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en el derecho argentino e internacional. Los derechos humanos de tercera y cuarta generación. Relación entre derecho y ciudadanía. El problema de la ciudadanía. Ciudadanía y nacionalidad. El derecho a la autonomía personal. Autonomía y ciudadanía. Sistemas y medios de protección. Análisis sobre la situación de derechos y condición de ciudadanía de grupos vulnerables: indigentes, migrantes, niños, tercera edad, discapacidad, pueblos originarios y minorías (sexuales, étnicas, entre otras). Mecanismos de exigibilidad de derechos.

**25. EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL. 4º Año. 1º Cuatrimestre. C.H: 60.** La educación como práctica social y política. Sujeto, sociedad, cultura y conocimiento. Problemáticas educativas en América Latina, Argentina y San Luis. La educación como proceso de construcción y reconstrucción de sentidos y significados. Desigualdad social y diversidad educativa. Estado y educación. Políticas públicas educativas. Sistema educativo y Educación No formal. Educación Popular. Dimensión educativa de la intervención social. Espacio profesional y rol del Trabajador social en Educación. Rol del TS en equipos interdisciplinarios. Proyectos de intervención socioeducativa.

**26. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL CUALITATIVA. 4º Año. 2º Cuatrimestre. C.H: 90.** La investigación cualitativa y su función descriptiva/interpretativa. Diseño de investigación. El proceso de construcción del dato en la investigación cualitativa. La dimensión de las estrategias de recolección y análisis: entrevista en profundidad, grupos focales, historias de vida, observación participante y no participante; análisis de contenido, análisis de discurso,

Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA  
DECANO  
FCES-UNSL

Ingeniero Oscar Daniel MORAN  
SECRETARIO GENERAL  
FCES-UNSL



investigación documental. La comunicación de los resultados.

**27. ELECTIVO. 4º Año. 2º Cuatrimestre. C.H: 45.** Este curso deberá contener como temática del campo de conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas, vinculada con cuestiones coyunturales, de renovación continua que permita incorporar discusiones novedosas como manera de actualizar los debates de cada época.

**28. OPTATIVO. 4º Año. 2º Cuatrimestre C.H: 45.** Este curso deberá contener conocimientos destinados al campo de conocimiento específico de la carrera. Será propuesto por una o más áreas de integración curricular. Su estructuración deberá incluir una orientación formativa, investigativa o interventiva y su pertinencia será evaluada por la comisión de carrera.

**29. TRABAJO SOCIAL EN INSTITUCIONES. 5º.Año. 1º Cuatrimestre. C.H: 90.** Las instituciones como construcción humana. La incidencia de las instituciones en el proceso de estructuración de lo social. Las instituciones que vehiculizan las políticas sociales. Conceptos claves: Institución-Organización-Demanda. Elementos para el análisis institucional. Análisis de la demanda. Estrategias de intervención profesional en instituciones.

**30. TALLER DE ELABORACIÓN DE TRABAJO FINAL. 5º Año. 1º Cuatrimestre. C.H: 45.** Este curso en su estructuración deberá contener dos líneas de formación, que estarán orientadas a la modalidad de Trabajo Final seleccionado:

a) Diseño de Estrategias de Intervención: Herramientas teórico-analíticas y metodológicas para contribuir a una intervención argumentada desde la teoría social. Recuperación de la mirada política y estratégica de la lectura de contextos específicos y del posicionamiento ético - político, para plantear fundadamente un escenario de intervención profesional, una problemática objeto de intervención y un prediseño de estrategia de abordaje.

b) Diseño de Investigación: Herramientas teórico-analíticas y metodológicas de investigación. Desarrollo de una actitud investigativa a través de la elaboración de un proyecto de tesina con una temática asociada a la intervención profesional del Trabajo Social.

**31. TRABAJO FINAL. 5º Año. Anual. C.H: 180.** El alumno podrá comenzar cuando esté en condiciones académicas de tener aprobado todos los cursos de 1º a 4º año y cursar regularmente 5º año, solicitando para su realización autorización a la Comisión de Carrera de Trabajo Social. A los efectos de contemplar las características e inclinaciones propias de cada estudiante, el T.F. podrá ser realizado bajo dos modalidades: Tesina o Residencia. La duración de su plan de trabajo propuesto no deberá exceder a un año académico y su nivel académico será de un Licenciado en Trabajo Social sin experiencia profesional.

**CONTENIDOS MÍNIMOS PARA LA PRUEBA DE SUFICIENCIA DE CONOCIMIENTOS EN:**

**IDIOMA:** Selección de un Idioma -Inglés, Francés, Portugués, otros.- Desarrollo de estrategias que permitan la lectura de textos de las Ciencias Sociales con un nivel de comprensión adecuado, en un idioma en particular. Interpretar el sentido de un texto simple escrito. Valorizar la importancia de consultar bibliografía especializada en la lengua de un idioma en particular. Utilización correctamente del diccionario bilingüe.

**INFORMÁTICA:** Manejo informático en procesador de texto, planilla de cálculo, presentaciones graficas, Internet y redes sociales. Conocimientos generales de programas estadísticos para ciencias sociales y paquetes informáticos para métodos cualitativos.

Corresponde Ordenanza C.D. Nº 024/11

  
Ingeniero Oscar Daniel MORÁN  
SECRETARIO GENERAL  
FICES-UNSL

  
Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA  
DECANO  
FICES-UNSL



ANEXO II

-1-

I.- RÉGIMEN DE EQUIVALENCIA

Previsto para el eventual paso de alumnos del Plan Ord. C.S. N° 17/85 al Plan Propuesto:

EQUIVALENCIAS DIRECTAS INTEGRALES

Denominación Cursos Plan OCS17/85	Año	Denominación Cursos Propuestos	Año
Historia Económica y Social Argentina	1° C	Historia Económica y Social Argentina	1° C
Antropología Social y Cultural	2° C	Antropología Social y Cultural	3° C
Introducción al Trabajo Social	1° A	Fundamento teórico-práctico de Trabajo Social	1° A
Taller de Práctica I	2° C		
Trabajo Social I	2° A	Intervención de T. S. con grupos	2° A
Taller de Práctica II	3° A		
Trabajo Social II	4° A	Intervención de T. S. con Familias	4° A
Taller de Práctica III	5° A		
Trabajo Social III	4° A	Intervención de T. S. con Comunidades	3° A
Taller de Práctica IV	5° A		
Trabajo Social IV	5° A	Trabajo Social en Instituciones	5° C
Taller de Práctica V	5° A		
Psicopatología e Higiene Mental	4° C	Salud y Trabajo Social	3° C
Salud Pública	1° C		
Educación para la Salud	3° C	Educación y Trabajo Social	4° C
Teoría de la Educación y Metodología del Aprendizaje	2° C		
Introducción al Derecho	1° C	Regulaciones Jurídicas Generales	3° C
Derecho de Familia	3° C		
Derecho Social	4° C	Regulaciones Jurídicas y Ciudadanía	4° C
Seminario Optativo	5° C	Optativo	5° C
Seminario Elementos de Computación	5° C	Conocimientos de Informática (prueba de suficiencia)	—
Psicología I	1° C	Psicología General y Evolutiva	1° C
Psicología II	2° C	Psicología y Vida Cotidiana	2° C
Téc. y Metod. de la Comunicación Social	2° C	Comunicación Social	4° C
Introducción a las Ciencias Políticas		Ciencia Política	3° C
Introducción a la Economía	1° C	Economía	2° C
Introducción a la Filosofía	1° C	Filosofía	1° C
Estadística y Demografía	3° C	Demografía y Estadística	2° C
Administración en Trabajo Social	4° C	Gestión Social y Trabajo Social	2° C

Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA  
DECANO  
FICES-UNSL

Ingeniero Daniel MORAN  
SECRETARÍA GENERAL  
FICES-UNSL

EQUIVALENCIAS DIRECTAS PARCIALES

Denominación Cursos Plan OCCS 17/85	Año	Denominación Cursos Propuestos	Año
Sociología I	1° C	Sociología	1° A
Sociología II	2° C	Estructura Social Argentina	2° A
Metodología de la Investigación Social	3° C	Metodología de Investigación Social Cuantitativa	3°
		Metodología de Investigación Social Cualitativa	4°
Política Social	4° C	Política Social	3° A
Planificación	3° C	Planificación Social	4° A

II.- PROPUESTA DE CADUCIDAD DEL PLAN DE ESTUDIO

La fecha de caducidad del dictado del plan de Estudios será en el ciclo lectivo 2016, es decir que a partir de la vigencia del Plan propuesto, solo por el término de los próximos 5 años se dictarán por última vez los cursos de 2°, 3°, 4° y 5°. Se prevé que el cronograma de dictado de cursos y espacios curriculares durante los años que involucre la caducidad del plan anterior, exigirá una colaboración especial de los docentes sobretodo en los cursos que se fusionan o amplían al doble sus contenidos y crédito horario.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 024/11

///



**III.- RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO MODIFICADO**

- I) Todos los alumnos Ingresantes en el año 2012 comenzarán a cursar la Carrera con el nuevo Plan y con el régimen de correlatividades previsto.
- II) Según la Propuesta de Plan Modificado, en el año 2013 se dictará segundo año; en el año 2014 se dictará tercer año; en el año 2015 se dictará cuarto año y en el año 2016, se dictará quinto año.
- III) Los alumnos ingresados hasta el 2011, podrán solicitar cambio de plan de estudios en forma optativa a la Comisión de Carrera y se tendrá en cuenta el Anexo de Equivalencias para su pase de acuerdo con el nuevo Plan, oportunidad en que se evaluará la pertinencia de eximir las exigencias de las correlatividades previstas, para facilitar su transición y no perjudicar a los alumnos por el cambio de Plan.
- IV) Las mesas de exámenes de las materias del Plan de Estudios Ordenanza N° 17/85-C.S., se deberán constituir hasta las fechas de vencimiento de la regularidad de las materias dictadas por última vez.
- V) No se admitirán prórrogas de regularidad en las materias del Plan de Estudios Ordenanza N° 17/85-C.S., a partir de la sanción de la presente Ordenanza.
- VI) Cualquier caso no previsto en la presente disposición será resuelto por la Facultad.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 024/11

Ingeniero Oscar Daniel MORÁN  
SECRETARIO GENERAL  
FICES-UNSL

Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA  
DECANO  
FICES-UNSL